



MARCOS MORALES EXPLICÓ OPCIONES A LOS ALCALDES.

Sernac se reunió con municipios más afectados por cortes

SAN FELIPE. *Acordaron impulsar un procedimiento colectivo con Chilquinta.*

El director regional del Sernac, Marcos Morales, se reunió ayer en San Felipe con los alcaldes de las comunas más afectadas por el prolongado corte de energía en la Región de Valparaíso y tras el encuentro se acordó realizar un procedimiento colectivo con la empresa Chilquinta para que compense en el más breve plazo a todas las familias afectadas.

“Los municipios acordaron impulsar un procedimiento colectivo”, dijo Morales quien se reunió con los jefes comunales y representantes de los municipios de San Felipe, Putaendo, Panquehue, Catemu y Santa María, de la Provincia de San Felipe; además de Los Andes y San Esteban.

“Básicamente les he explicado la conveniencia de optar por el Procedimiento Voluntario Colectivo que hemos iniciado como servicio, en este caso en particular con la empresa Chilquinta, porque tiene el gran beneficio de la inmediatez y la oportunidad”, remarcó el director regional.

“Una demanda colectiva puede demorarse entre dos a tres años ya que es un juicio, en cambio en un acuerdo colectivo, que es permitido por la legislación de protección al consumidor, estamos hablando de un plazo de tres meses, que puede ser prorrogable por tres más, pero no más que eso”, subrayó.

Agregó que es el camino más expedito, eficiente y universal para que los vecinos y vecinas afectados logren compensaciones eficientes y oportu-

“Este mecanismo tiene el gran beneficio de la inmediatez y la oportunidad”.

Marcos Morales
Director regional del Sernac

nas, remarcando el buen resultado en otros casos.

A través de este mecanismo, también se pueden perseguir reparaciones por daños colaterales sufridos como las pérdidas de alimentos, medicamentos y electrodomésticos dañados, con flexibilizaciones para acreditar pérdidas, como fotografías o videos, y no sólo con boletas de compra. “La experiencia lo demuestra por ejemplo en el caso de un acuerdo voluntario colectivo del Sernac con Enel en un evento que hubo en mayo, y donde se llegó a un acuerdo”.

Añadió que sí, eventualmente, hay personas o grupos que no están de acuerdo con los montos de compensación, esto no impide iniciar una demanda colectiva ante los tribunales.

RECURSO DE PROTECCIÓN

Por otra parte, en el marco del recurso de protección presentado por el municipio de Valparaíso contra Chilquinta por la reposición del alumbrado público en algunos sectores, la Corte de Apelaciones le dio ocho días de plazo a la distribuidora para remitir un informe con los antecedentes. 